



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN DE MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:	ORDINARIA	LUGAR:	Alcaldía, Cl. Estación,
DÍA:	Martes 24 de Septiembre de 2024	HORA:	20:30

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores: Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de la Junta Municipal de Beniaján de martes 28 de mayo de 2024, acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de la Junta Municipal de Beneaján de jueves 27 de junio de 2024 y acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de la Junta Municipal de Beniaján de miércoles 18 de septiembre de 2024.**
- 2. Informe de gastos, periodo desde el 23 de mayo al 19 de septiembre de 2024, acumulado de gastos y disponible.**
- 3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:**

Mociones del grupo PSOE:

- 3.1. Se propone para su aprobación si procede, por el Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, el siguiente acuerdo:
Instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para que:
Instale mesas de “ajedrez urbano” en los espacios públicos al aire libre de Beniaján.



- 3.2. Se propone para su aprobación si procede, por el Pleno de la Junta Municipal de Beniján, el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que adopte las medidas oportunas para mejorar la seguridad vial en el camino de San Antón y propone:

 - 1) Instalar quitamiedos en los puentes.
 - 2) Retirar los arrastres de piedra y tierra depositados sobre la calzada.
 - 3) Desbrozar las bermas.
 - 4) Rehabilitar el firme.
 - 5) Señalizar el camino para mejorar las condiciones de seguridad para la circulación.

- 3.3. Se propone para su aprobación si procede, por el Pleno de la Junta Municipal de Beniján, el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para que:

 - Se establezcan como “calles residenciales” de Beniján las siguientes vías públicas: Paco, Álamo, Comunidad, Horno, Chiquita, Mayor, Algezares (hasta el número 44), San Pedro, Orilla de la Vía, José Viudes Guirao, La Vía, Ánimas, callejón Perico, Brazal del Merlo, Tomás, Soler, Mínguez, Pardo, Pencho Tomás, Rosario, Larga de San Roque, Corta de San Roque y San Antonio.

Mociones del grupo VOX:

- 3.4. El Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal de Beniján, para su debate y aprobación si procede, el siguiente ACUERDO:

- **Primero.** Que se dé cuenta de viva voz y consten en acta en los plenos de las juntas municipales de los “asuntos de interés” tratados en cada una de las junta de seguridad que se reúne mensualmente de manera ordinaria, (tal y como se estableció por el gobierno del PP), y de lo decidido o de las conclusiones sobre cada uno de esos asuntos.

Segundo. Que se remita copia de las actas de las juntas de seguridad a los grupos políticos y, en el caso de que lo soliciten, a asociaciones de vecinos y particulares.

Tercero. Que el presidente de cada pedanía remita a la junta de seguridad, mensualmente y por escrito, una comunicación con los asuntos que preocupen a los vecinos en este ámbito, y se dé copia de esta comunicación a todos los vocales.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(CIF: P-3003000A)

Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

Referencia del documento: 909-24_09_2024-0000606



- 3.5. El Grupo Municipal VOX y en su nombre su Portavoz y Vocal proponen al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación si procede, el siguiente ACUERDO:

·**PRIMERO:** Se proceda, por parte de la Concejalía de Salud y otras Concejalías a las que pueda corresponder esta Moción, para que de forma URGENTE, procedan a la distribución y dotación de este material Sanitario (Desfibriladores Semiautomáticos) a los distintos Colegios, así como a las Dependencias y Centros Municipales de la pedanía donde sea necesaria su instalación.

- 3.6. El Grupo Municipal VOX y en su nombre su Portavoz y Vocal proponen al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación si procede, el siguiente ACUERDO:

·**PRIMERO:** El estudio por el organismo competente de la colocación de un espejo de circulación en la intersección mencionada anteriormente.

·**SEGUNDO:** Instar al organismo competente de la colocación de dicho espejo de circulación si procede.

4. Informe del presidente.

5. Ruegos y preguntas:

Preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Beniaján, dirigidas al Presidente de la Junta Municipal de Beniaján, para su respuesta oral:

1. ¿Cuándo se procederá a realizar todas las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en la parada de autobús de carretera de San Javier?

2. ¿Cuándo se procederá a la eliminación del punto de carga de agua para maquinaria de limpieza viaria de la calle José Ortiz García?

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(CIF: P-3003000A)

Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

Referencia del documento: 909-24_09_2024-0000606



3. ¿Cuándo se procederá a la instalación de papeleras en las vías públicas de Beniaján?

4. ¿Cuándo se procederá a la compra y/o reparación de la correspondiente maquinaria de hostelería para la cantina del Centro Social de Mayores de El Bojar?

En Murcia, a Jueves 19 de Septiembre de 2024

El Presidente de la Junta Municipal de Beniaján